

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, sita en término de Ontigola, de tres plantas, con acceso por la calle Alcarria, número 11. La planta semisótano se destinará exclusivamente a uso de garaje, y una escalera que intercomunicará todas las plantas entre sí, ocupando una superficie construida de 52 metros 80 decímetros cuadrados y útil de 40 metros 70 decímetros cuadrados; la planta baja ocupará una superficie construida de 59 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 38 metros 80 decímetros cuadrados y se distribuirá en vestíbulo, salón, cocina, despensa y aseo, y la planta alta ocupará una superficie construida de 59 metros 5 decímetros cuadrados y útil de 47 metros 50 decímetros cuadrados y se compondrá de distribuidor, cuatro dormitorios y baño. El resto de la superficie de la parcela se destinará a patio o jardín. Se está construyendo sobre una parcela situada en la calle Alcarria número 11, que ocupa una superficie de 113 metros 40 decímetros cuadrados. Lindando todo el conjunto. Al norte, parcela situada en la calle Alcarria, número 13; sur, parcela situada en la calle Alcarria, número 9; este, calle Alcarria, número 12, y oeste, parcela situada en la calle de Don Quijote, número 12. Al estar la vivienda descrita adosada a sus colindantes, las paredes de separación entre éstas serán medianeras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al libro 46, folio 104, finca número 5.426, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Ocaña a 8 de octubre de 1998.—La Juez titular, Mercedes Fernández Faraldo.—El Secretario.—59.640.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.332/1988, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador don Miguel Ferragut Rossello, en representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Francisco Serrano Lino, en reclamación de 298.558 pesetas de principal, más 100.000 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana. Quinta parte del pleno dominio de la finca urbana. Nave industrial, planta baja y piso alto, sito en calle Jaime Primero, nave 27. Inscrita al tomo 2.272, libro 179, folio 5, finca 4.355 del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada en 52.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, 113, el día 5 de enero de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar, previamente, el 20 por 100 del precio de la valoración en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/0000/17/1332/88.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado,

junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de febrero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 5 de marzo de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado caso de no ser hallado en su domicilio. Si alguno de los señalamientos coincide con día festivo o inhábil se entenderá el día siguiente hábil.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—59.498.

PATERNA

Edicto

Doña Consuelo Domingo Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Paterna y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 391/97, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Fernando Blat Sánchez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de la finca contra la que se procede en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el día 23 de diciembre, a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 27 de enero, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 25 de febrero, en el mismo lugar y hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado, siendo éste de 16.425.000 pesetas, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta del BBV de Paterna, número de cuenta 4534 0000 18 0391 97, el 20 por 100 del tipo pactado.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Séptima.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona:

Finca urbana en jurisdicción de Burjassot (Valencia): Vivienda en quinta planta, puerta 13, tipo A, forma parte de un edificio sito en Burjassot, con fachada principal a la calle de Pilar Martí, número 16, teniendo además frontera a la calle del Maestro Granados y a la calle en proyecto, sin número de policía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Valencia al tomo 7.098, libro 158 de Burjassot, folio 232, finca número 13.278, inscripción tercera.

Dado en Paterna a 24 de noviembre de 1998.—La Juez, Consuelo Domingo Muñoz.—60.834.

PONFERRADA

Edicto

Doña Rosario Palacios González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 42/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de «Aislamientos Térmicos y Frigoríficos, Sociedad Anónima», contra «Metallics Soldering, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 2.533.713 pesetas de principal, más 600.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, y en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la demandada que más adelante se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la siguiente forma:

En la primera subasta el día 7 de enero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día 4 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a Derecho la adjudicación por el actor, se señala el día 4 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sita en la avenida de España, número 9, el 20 por 100 del tipo de licitación de la correspondiente subasta, ingreso que necesariamente debe-

rá efectuarse en la siguiente cuenta, 2142/000/17/42/97, presentando, al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acto. No se admitirá ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—El ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, en un plazo de ocho días.

Sexta.—A instancia del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Bienes objeto de subasta y precio

1. Turismo, marca «Fiat», modelo Cinquecento 1.1 I E, matrícula LE-9189-Y. Se valora en 400.000 pesetas.
2. Turismo, marca «Audi», modelo 100, 2.6 5V, matrícula LE-0512-X. Se valora en 1.800.000 pesetas.
3. Un ordenador, marca «Tay», 000183, con monitor, teclado e impresora «Epson», LQ 1070 +. Se valora en 125.000 pesetas.
4. Fotocopiadora, marca «Canon», NP 1550. Se valora en 200.000 pesetas.
5. Fax, marca «Canon», modelo B-320. Se valora en 60.000 pesetas.
6. Máquina de escribir electrónica, marca «Hispania Brother», EM-611. Se valora en 30.000 pesetas.
7. Doscientas participaciones sociales de la entidad «Inmogarfer, Sociedad Limitada». Se valoran en 3.270.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 2 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Palacios González.—59.639.

PUERTOLLANO

Edicto

Don Ángel Rubio del Río, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Puertollano (Ciudad Real),

Hace saber: Que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 160/1997, promovido por la Procuradora doña Isabel González Sánchez, en nombre y representación de Unicaja, contra don Francisco Rubio Fernández y doña María de Gracia Gil Balres, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que se identificará concisamente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cruces, número 8, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, al tipo tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 11 de febrero de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 del precio tasado y no concurriendo postores se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas subastas en el mismo lugar y a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 10.500.000 pesetas, tipo pactado en la escritura: en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1399000018016097, abierta en la oficina de avenida 1 de Mayo, número 4, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación antes mencionada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Previniéndose que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, sin lo cual no le será admitida la proposición, no aceptándose tampoco postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda D, de la planta alta tercera, del edificio sito en la ciudad de Puertollano, con frente principal a la avenida de los Mártires, hoy avenida 1 de Mayo, número 33, y con otro frente a la calle Castelar, número 3. Tiene una superficie construida aproximada de 118,91 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.561, libro 423, folio 7, finca número 20.221. Tasación: 10.500.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 6 de octubre de 1998.—El Juez, Ángel Rubio del Río.—La Secretaria.—59.646.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen ante este Juzgado, bajo el número 192/1996, a instancia de la Procuradora doña María Luisa Sánchez Bonet, en nombre y representación de la entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de Recoletos, 10, código de identificación fiscal A-28/000040, contra don Luis Javier Garrido de la Cuesta, con documento nacional de identidad número 23.546.555-Y, en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria, constituida sobre la finca que se dirá, se sacan a su venta en pública subasta, que se anuncia, por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de la hipoteca, se ha señalado el día 18 de enero de 1999, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en esta ciudad, en avenida Palos de la Frontera. Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 22 de febrero de 1999, a igual hora. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1999, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de calle Real, de esta ciudad, al número 1787, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, en término de Alhendín, en placeta del Álamo, sin número; consta de semi-sótano, baja y alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.346, libro 104 de Alhendín, folio 210, finca número 5.907, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Fe a 20 de octubre de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—59.598.